

Exp.UNC 0000817/2015

CORDOBA, 03 MAR 2015

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que el Sr, Prof. Dr. Anatole Luís BENDER, solicita prorroga en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), para desempeñarse como Profesor Encargado de Clínica Quirúrgica I;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 26-2-2015;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorroga interinamente al Sr. Prof. Dr. Anatole Luís BENDER (Leg.27171) como Profesor Encargado, en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en la Cátedra de Cl. Quirúrgica I de la UHC Nro 4, Hospital San Roque, desde el 1-4-2015 al 31-3-2016 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (S) por concurso por igual período, conforme al art.13 Ap II inc.e) Dto 3413/79.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgter ROSELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

78